

**SISTEMA DE REGISTRO Y BASE DE DATOS DE LAS DECLARACIONES DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO PÚBLICO**

DATOS GENERALES

RODRIGUEZ CORTES MARIA FERNANDA
Nombre (s) Apellido Paterno, Apellido Materno

INFORMACION DEL PUESTO

COORDINADORA
Cargo

DIRECCION EJEUTIVA DE ACCIÓN ELECTORAL
Oficina o Área de Adscripción

CEEPAC
Dependencia

31 enero 2021
Fecha de Conclusión de Encargo

\$93,000.00
Ingreso Neto Percibido en el Período Declarado

Numero de Acuse

004-2021

**ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO****C. RODRIGUEZ CORTES MARIA FERNANDA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en mi carácter de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 31 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 86 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 3º y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, me permito informarle lo que a continuación se establece:

El día de la fecha, se tiene por recibida ante este Órgano Interno de Control, su **DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO** de situación patrimonial obligación por lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades antes citada, por lo cual se expide el presente acuse de recibo de la declaración antes señalada.

No obstante lo anterior es menester dejar en relieve que tal como lo consagra el numeral 41 de la Ley antes citada, que las contralorías y los órganos internos de control según corresponda, tendrán la potestad de formular denuncias ante el ministerio público en su caso, cuando el sujeto a la verificación de la evolución de su patrimonio no se justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado de este, representado por sus bienes o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su empleo, cargo o comisión.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA**C.P.C. JESÚS CHEVAILE ABAD.
CONTRALOR INTERNO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

2021 "Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

**SISTEMA DE REGISTRO Y BASE DE DATOS DE LAS DECLARACIONES DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO PÚBLICO**

DATOS GENERALES

HUERTA HERNANDEZ JOSE MANUEL
Nombre (s) Apellido Paterno, Apellido Materno

INFORMACION DEL PUESTO

COORDINADOR
Cargo

DIRECCION EJEUTIVA DE ACCIÓN ELECTORAL
Oficina o Área de Adscripción

CEEPAC
Dependencia

30 enero 2021
Fecha de Conclusión de Encargo

\$94,960.00
Ingreso Neto Percibido en el Periodo Declarado

Numero de Acuse

005-2021

CONTRALORÍA INTERNA
FOLIO DE REGISTRO: 005.
FECHA DE RECEPCIÓN: Abril 01 de 2021.

**ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO**

**C. HUERTA HERNANDEZ JOSE MANUEL
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en mi carácter de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 31 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 86 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 3º y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, me permito informarle lo que a continuación se establece:

El día de la fecha, se tiene por recibida ante este Órgano Interno de Control, su **DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO** de situación patrimonial obligación por lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades antes citada, por lo cual se expide el presente acuse de recibo de la declaración antes señalada.

No obstante lo anterior es menester dejar en relieve que tal como lo consagra el numeral 41 de la Ley antes citada, que las contralorías y los órganos internos de control según corresponda, tendrán la potestad de formular denuncias ante el ministerio público en su caso, cuando el sujeto a la verificación de la evolución de su patrimonio no se justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado de este, representado por sus bienes o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su empleo, cargo o comisión.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE



Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA

C.P.C. JESÚS CHEVAILE ABAD.
CONTRALOR INTERNO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2021 "Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

**SISTEMA DE REGISTRO Y BASE DE DATOS DE LAS DECLARACIONES DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO PÚBLICO**

DATOS GENERALES

BALTAZAR MARTINEZ RONNY ROMEO
Nombre (s) Apellido Paterno, Apellido Materno

INFORMACION DEL PUESTO

COORDINADOR
Cargo

DIRECCION EJEUTIVA DE ACCIÓN ELECTORAL
Oficina o Área de Adscripción

CEEPAC
Dependencia

30 enero 2021
Fecha de Conclusión de Encargo

\$94,960.00
Ingreso Neto Percibido en el Periodo Declarado

Numero de Acuse

006-2021

CONTRALORÍA INTERNA
FOLIO DE REGISTRO: 006.
FECHA DE RECEPCIÓN: Abril 01 de 2021.

**ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO**

**C. BALTAZAR MARTINEZ RONNY ROMEO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en mi carácter de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 31 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 86 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 3º y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, me permito informarle lo que a continuación se establece:

El día de la fecha, se tiene por recibida ante este Órgano Interno de Control, su **DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO** de situación patrimonial obligación por lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades antes citada, por lo cual se expide el presente acuse de recibo de la declaración antes señalada.

No obstante lo anterior es menester dejar en relieve que tal como lo consagra el numeral 41 de la Ley antes citada, que las contralorías y los órganos internos de control según corresponda, tendrán la potestad de formular denuncias ante el ministerio público en su caso, cuando el sujeto a la verificación de la evolución de su patrimonio no se justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado de este, representado por sus bienes o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su empleo, cargo o comisión.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE



Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA

C.P.C. JESÚS CHEVAILE ABAD,
CONTRALOR INTERNO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2021 "Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en su contingencia sanitaria del COVAFD 19"

**SISTEMA DE REGISTRO Y BASE DE DATOS DE LAS DECLARACIONES DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO PÚBLICO**

DATOS GENERALES

LOPEZ HERNANDEZ MARIANELA
Nombre (s) Apellido Paterno, Apellido Materno

INFORMACION DEL PUESTO

AUXILIAR
Cargo

DIRECCION DE SISTEMAS
Oficina o Área de Adscripción

CEEPAC
Dependencia

05 febrero 2021
Fecha de Conclusión de Encargo

\$205,098.00
Ingreso Neto Percibido en el Periodo Declarado

Numero de Acuse

007-2021

**ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO****C. LOPEZ HERNANDEZ MARIANELA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en mi carácter de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 31 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 86 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 3º y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, me permito informarle lo que a continuación se establece:

El día de la fecha, se tiene por recibida ante este Órgano Interno de Control, su **DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO** de situación patrimonial obligación por lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades antes citada, por lo cual se expide el presente acuse de recibo de la declaración antes señalada.

No obstante lo anterior es menester dejar en relieve que tal como lo consagra el numeral 41 de la Ley antes citada, que las contralorías y los órganos internos de control según corresponda, tendrán la potestad de formular denuncias ante el ministerio público en su caso, cuando el sujeto a la verificación de la evolución de su patrimonio no se justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado de este, representado por sus bienes o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su empleo, cargo o comisión.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


Consejo Estatal Electoral
de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA**C.P.C. JESÚS CHEVAILE ABAD.
CONTRALOR INTERNO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

2021 *Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19*

**SISTEMA DE REGISTRO Y BASE DE DATOS DE LAS DECLARACIONES DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO PÚBLICO**

DATOS GENERALES

MARTINEZ BRAVO VICTOR JOSUE
Nombre (s) Apellido Paterno, Apellido Materno

INFORMACION DEL PUESTO

DISEÑADOR GRAFICO
Cargo

DIRECCION EJEUTIVA DE ACCIÓN ELECTORAL
Oficina o Área de Adscripción

CEEPAC
Dependencia

31 enero 2021
Fecha de Conclusión de Encargo

\$72,446.00
Ingreso Neto Percibido en el Período Declarado

Numero de Acuse

008-2021

**ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO****C. MARTINEZ BRAVO VICTOR JOSUE
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en mi carácter de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones y facultades que me confiere el artículo 31 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 86 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 3º y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, me permito informarle lo que a continuación se establece:

El día de la fecha, se tiene por recibida ante este Órgano Interno de Control, su **DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE ENCARGO** de situación patrimonial obligación por lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley de Responsabilidades antes citada, por lo cual se expide el presente acuse de recibo de la declaración antes señalada.

No obstante lo anterior es menester dejar en relieve que tal como lo consagra el numeral 41 de la Ley antes citada, que las contralorías y los órganos internos de control según corresponda, tendrán la potestad de formular denuncias ante el ministerio público en su caso, cuando el sujeto a la verificación de la evolución de su patrimonio no se justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado de este, representado por sus bienes o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su empleo, cargo o comisión.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


Consejo Estatal Electoral
de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA**C.P.C. JESÚS CHEVAILE ABAD.
CONTRALOR INTERNO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

2021 "Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabera en la contingencia sanitaria del COVID 19"